



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE ALFA DE OCCIDENTE S.A DE C.V

Revisión N°	Fecha	Autorizaciones Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Autorización y Revisión Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Elaborado por Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página Página 1 de 10
02	22 enero 2020				

Contenido

Introducción	3
Política de no discriminación y acoso	4
Seguridad y confidencialidad en la información	4
Anticorrupción y antisoborno	5
Política de competencia leal	5
Compras	5
Leyes y normas ambientales	5
Autoridad y supervisión del código	6
Educación y comprensión	6
Reporte e investigación de violaciones al código.....	6
Denunciantes y política de no represalia.....	7
Disciplina por violaciones	7
Comité Presidencial	7
Auditoría y Asesoría Legal	8
Bitácora de cambios	9
Autorizaciones.....	10

Revisión		Autorizaciones	Autorización y Revisión	Elaborado por	Página
N°	Fecha	Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página 2 de 10
02	22 enero 2020				

Introducción

El presente documento instruye y da cumplimiento a todos los colaboradores en función de que todas las actividades que se realizan, se conduzcan para dar cumplimiento a los valores estratégicos y filosofía de Alfa de Occidente S.A de C.V, con el fin garantizar una cultura organizacional que construya, tanto interna como externamente, una sociedad mejor y más justa.

Revisión N°	Fecha	Autorizaciones	Autorización y Revisión	Elaborado por	Página
02	22 enero 2020	Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página 3 de 10

Política de no discriminación y acoso

En Alfa de Occidente S.A de C.V. en todos nuestros procesos internos estamos comprometidos con el respeto a la diversidad según el género, la edad, la educación, el origen nacional, el origen étnico, la raza, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, respetando la dignidad y privacidad, así como los derechos personales de cada individuo.

Código de conducta en servicios dentro y fuera de la empresa

En Alfa de Occidente S.A de C.V. estamos comprometidos con la seguridad, el trabajo en equipo, responsabilidad, respeto, honestidad de parte de todos nuestros colaboradores; Por lo que se encuentra estrictamente prohibido el uso de palabras vulgares y/u ofensivas entre los mismos colaboradores, colaborador – socio comercial, así como la ingesta de alcohol antes o después de realizar los servicios fuera del área metropolitana. Los colaboradores deberán llegar a los servicios con uniforme completo (camisola, pantalón, botas, casco, lentes, guantes, faja, chaleco y demás equipo de protección personal que la empresa requiera), bien aseado, descansados, sin aliento alcohólico, sin la influencia de cualquier sustancia psicotrópica. Todos los colaboradores fomentarán el trabajo en equipo, amable y colaborativo en todos los escenarios de trabajo, evitando burlas peyorativas, humillaciones o malos tratos. El o los responsables del manejo de los vehículos deberán conducir conforme a lo establecido en las reglas de vialidad locales, estatales o federales, lo anterior atendiendo al principio básico de seguridad personal y del equipo que viaja con él. Se encuentra estrictamente prohibido comer, fumar y tomar alcohol dentro de los vehículos utilitarios.

Seguridad y confidencialidad en la información

Nuestra política consiste en garantizar que se proteja la propiedad y la información confidencial de la Compañía. Por ser usuarios o dueños de información, todos los colaboradores deben evitar su mal uso, robo, fraude o pérdida, así como su uso sin autorización, divulgación o eliminación. Los empleados no pueden usar la información confidencial y propiedad de la Compañía en beneficio propio ni con un fin no autorizado.

Revisión		Autorizaciones	Autorización y Revisión	Elaborado por	Página
N°	Fecha	Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página 4 de 10
02	22 enero 2020				

Anticorrupción y antisoborno

Alfa de Occidente S.A de C.V está comprometida con dar cumplimiento estricto a las leyes que van en contra de la corrupción y el soborno, tanto a nivel interno como con nuestros socios comerciales. Por tanto, se prohíbe todo acto de soborno o corrupción en cualquier relación laboral o comercial, para así garantizar un comportamiento ético y de competencia justa en toda la compañía.

Política de competencia leal

El pilar de ventas y competencia de la empresa están basados en los valores empresariales y de ética profesional en el trato con nuestros socios comerciales. Todos los procesos que incluyan relación con nuestros clientes, proveedores y externos se realizan cumpliendo con la ética y profesionalismo dignos del cargo que se ocupa.

Compras

Nuestra política consiste en comprar productos y servicios según las necesidades de la Compañía. La selección de proveedor o fabricante se hace con base en criterios de eficiencia y eficacia considerando costos, tiempos de entrega, y calidad del producto o insumo. En los casos que los insumos o productos requeridos por la empresa, en sus elaboraciones tengan un impacto ambiental, se contratará con aquél que resarza o contribuya de alguna otra forma a su protección y cuidado.

Leyes y normas ambientales

En Alfa de Occidente S.A de C.V estamos comprometidos con la calidad ambiental es por esto que propendemos por cumplir con todas las leyes y normas ambientales vigentes, así como realizar nuestros procesos protegiendo el medio ambiente, a nuestros colaboradores y a la comunidad en general de cualquier riesgo ambiental.

Revisión N°	Fecha	Autorizaciones Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Autorización y Revisión Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Elaborado por Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página Página 5 de 10
02	22 enero 2020				

Autoridad y supervisión del código

Es responsabilidad del Comité Presidencial supervisar, implementar, auditar y monitorear el apego a nuestro Código de ética y conducta. El Director General de la Compañía es la autoridad máxima y quien toma la decisión pertinente según sea el caso. En ausencia del Director General la suplencia la asume la Directora de Administración y Finanzas, quien tiene la labor de realizar en conjunto con el Comité Presidencial las cuestiones de interpretación del propio Código de ética y conducta.

Así mismo requerimos que todos los empleados contribuyan a monitorear la puesta en práctica del Código de ética y conducta. Finalmente, y conforme a nuestra política, animamos a nuestro personal a presentar ante el Comité Presidencial o a través de sus superiores jerárquicos, sus inquietudes sobre la eficacia del Código de ética y conducta.

Educación y comprensión

Nuestro código de ética y conducta será comunicado a todos colaboradores de Alfa de Occidente S.A de C.V, tanto al momento de la inducción como cada año deberá ser leído y firmado de conformidad, garantizando así su lectura, entendimiento y cumplimiento.

Reporte e investigación de violaciones al código

Todos nuestros colaboradores deben informar de inmediato si saben o sospechan que se ha violado alguna ley vigente, nuestro Código de ética y conducta o alguna política de la empresa. Dichas violaciones serán informadas de inmediato a su superior jerárquico o en su caso al Comité Presidencial.

Revisión	Autorizaciones	Autorización y Revisión	Elaborado por	Página
N° Fecha	Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página 6 de 10
02 22 enero 2020				

Denunciantes y política de no represalia

Todas las denuncias a supuestas acciones que vayan en contra de nuestro código de ética y conducta o políticas internas, que realicen nuestros colaboradores, serán investigadas de manera exhaustiva. Los colaboradores que actúen conforme al código de ética y conducta y de buena fe denuncien violaciones al mismo, no serán sujetos de ningún tipo de represalia, así la denuncia sea de un hecho sospechoso o concreto. La represalia se tomará también como una violación misma al código de ética y conducta y resultará en una medida disciplinaria.

Disciplina por violaciones

Se considera una violación a todo acto, hecho que se ejecute en las labores diarias de cada colaborador y que vaya en contra del código de ética y conducta, de políticas internas y de la ley en su conjunto. Cuando se denuncie un hecho en concreto, el colaborador tendrá oportunidad de explicar sus actos, y se iniciará un proceso ante el Comité Presidencial quien deliberará al respecto y será función del Director General y la Directora de Administración y Finanzas tomar la decisión final al respecto, si el hecho se soluciona a nivel interno tendrá las medidas internas disciplinarias conforme a la ley, si es un hecho que supera nuestras propias políticas internas y el código de ética y conducta, se tramitará la denuncia formal ante las autoridades competentes.

Comité Presidencial

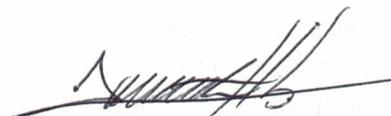
El comité presidencial es el órgano que da cumplimiento al código de ética y conducta, por ende, sus mismos miembros honoríficos son los primeros en dar cumplimiento al mismo, al igual que deliberar sobre las denuncias a posibles hechos y violaciones del presente código. La Directora de Administración y Finanzas será la encargada de investigar exhaustivamente los hechos o posibles violaciones al presente código. La máxima autoridad del comité presidencial es el Director General quién tendrá la decisión final sobre las denuncias y violaciones posibles de los colaboradores.

Revisión	Autorizaciones	Autorización y Revisión	Elaborado por	Página
N° Fecha	Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página 7 de 10
02 22 enero 2020				

Auditoría y Asesoría Legal

Toda la parte legal del presente código recaen en la responsabilidad del procedimiento denominado "asesoría jurídica" de la Dirección de Administración y Finanzas.

Elaboración del código de ética y conducta



Ing. Arturo Hidalgo Alvarado
Consultor

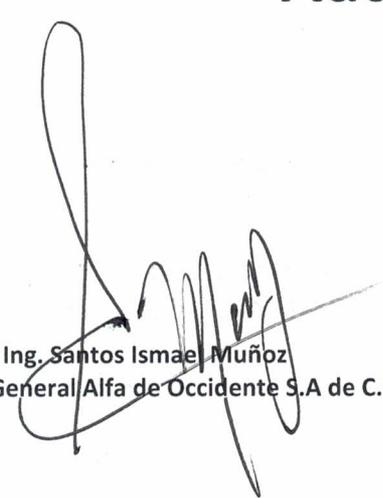
Revisión		Autorizaciones	Autorización y Revisión	Elaborado por	Página
N°	Fecha	Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página 8 de 10
02	22 enero 2020				

Bitácora de cambios

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
02	20 enero 2020	INTRODUCCIÓN Código de conducta en servicios dentro y fuera de la empresa	...se conduzcan para dar cumplimiento a los valores estratégicos y filosofía de Alfa de Occidente S.A de C.V Se agregó.

Revisión N°	Fecha	Autorizaciones	Autorización y Revisión	Elaborado por	Página
02	22 enero 2020	Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página 9 de 10

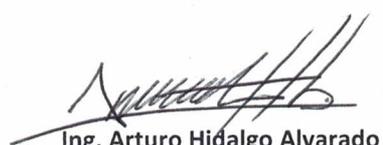
Autorizaciones



Ing. Santos Ismael Muñoz
Director General Alfa de Occidente S.A de C.V



Mónica Isabel Muñoz
Directora de Administración y Finanzas



Ing. Arturo Hidalgo Alvarado
Consultor

Revisión	Autorizaciones	Autorización y Revisión	Elaborado por	Página
N° Fecha	Ing. Santos Ismael Muñoz Director General	Mónica Isabel Muñoz Directora de Administración y Finanzas	Ing. Arturo Hidalgo Alvarado Consultor	Página 10 de 10
02 22 enero 2020				